

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-CS-MPC -1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO SBS – MODIFICADO CON POLIMEROS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CRUZ VERDE – SECTOR CHINCHAYSUYO – SECTOR HUAMPA Y LA LOCALIDAD DE POROY – CUSCO - CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **28 de octubre** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección como presidente Ing. CIRO MANUEL VILLAFUERTE CABRERA con DNI N° 71407369, primer miembro Ing. WILMER ENRIQUE CHAVEZ MARMANILLO con DNI N° 23982041, segundo miembro CPC. RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-CS-MPC -1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO SBS – MODIFICADO CON POLIMEROS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CRUZ VERDE – SECTOR CHINCHAYSUYO – SECTOR HUAMPA Y LA LOCALIDAD DE POROY – CUSCO - CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en estricto cumplimiento de la **Resolución N° 3508-2024-TCE-S4, del Tribunal de Contrataciones del Estado** y cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Según Resolución N° 3508-2024-TCE-S4, del Tribunal de Contrataciones del Estado el cual ordena retrotraer el acto hasta la etapa de admisión de ofertas, contados con las siguientes propuestas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	05/08/2024	22:21:02	20600616235	05/08/2024
2	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	05/08/2024	23:03:11	20527405760	05/08/2024

SEGUNDO: De las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE, se revisa los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado: =====

OBSERVACIONES: Del postor D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L., 1.- Presenta Anexo 01, el cual no cuenta con los numerales correspondientes al que se muestran en las bases integradas, por lo cual se emite la CARTA N° 02 – 2024 – LICITACION PÚBLICA N° 02-2024-CS/MPC-1, de fecha 28 de octubre 2024, conforme lo señala el numera 60.2. del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, e indica los siguiente (...) son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a siguiente observación: A) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1), En ese sentido, otorgando un plazo de DOS (02) días hábiles, para que subsane las observaciones realizadas; siendo que la subsanación requerida deberá ser presentada a través del SEACE.

En fecha 30 de octubre 2024, se verifica que el postor D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L, a subsanado su oferta conforme lo señalado en el párrafo anterior. Por lo que se prosigue con el presente acto.

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria							Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	
1	PROMAINGSA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)

⁶ f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

⁷ g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.



2	D.J. DANIEL GENERALES E.I. R.L.	CONTRATISTAS	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
---	---------------------------------	--------------	----	----	----	----	----	-----	----	----------

LOS POSTORES SON ADMITIDOS.

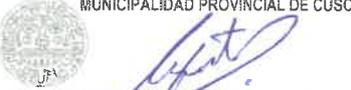
TERCERO: Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, con la finalidad de completar la siguiente etapa, se tiene el siguiente resultado: =====

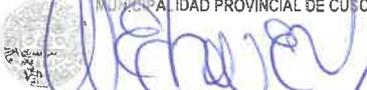
N°	Postor	Factor de Evaluación		Orden Merito
		Precio		
		Oferta	Puntaje	
1	PROMAINGSA S.A.C.	S/. 1'521,840.00	71.01	2
2	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	S/. 1'080,690.00	100.00	1

CUARTO: Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, el comité de selección determina según el orden de prelación si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: =====

N°	Postor	Requisitos de Calificación		Condición
		Habilitación	Experiencia del Postor en la Especialidad	
		Inscripción vigente en el registro de hidrocarburos -OSINERMINIG	Facturación	
1	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	Cumple	Cumple	CALIFICA
2	PROMAINGSA S.A.C.	Cumple	Cumple	CALIFICA

QUINTO: Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupo el primer lugar en el orden de prelación, **D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.** con RUC: **20527405760**, por presentar propuesta admitida, evaluada y calificada, con la oferta económica total de **S/. 1'080,690.00 (Un millón ochenta mil seiscientos noventa con 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-CS-MPC -1 (Primera Convocatoria)**, para la **CONTRATACIÓN DE ASFALTO MODIFICADO SBS – MODIFICADO CON POLIMEROS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CRUZ VERDE – SECTOR CHINCHAYSUYO – SECTOR HUAMPA Y LA LOCALIDAD DE POROY – CUSCO - CUSCO**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 12:30 horas del día 30 de octubre del 2024.=====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 Ing. CIRIO MANUEL VILLAFUERTE ABRERA
 DNI N° 71407369
 Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 Ing. WILMER ENRIQUE CHAVEZ MARMANILLO
 DNI N° 23982041
 Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 CPC. RENSU LAYME MAMANI
 DNI N° 44320510
 Segundo Miembro del Comité de selección

